



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 1115-24
EXP 111 / 2024 - ECO -UNSa
Salta, 13 1 OCT 2024

VISTO: La nota presentada por la alumna Cora Liliana FERNÁNDEZ, D.N.I. 32.706.030, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "REORGANIZACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVO CONTABLE EN UNA EMPRESA FAMILIAR MINERA LOCAL: UN ENFOQUE DE CONTROL INTERNO HACIA LA MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN, SALTA 2024", y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 19 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde páginas 1 a 16, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante en la página 23 del expediente de referencia.

Que desde página 4 a 16, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Auditoria, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - APROBAR el plan de trabajo sobre el tema: "REORGANIZACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVO CONTABLE EN UNA EMPRESA FAMILIAR MINERA LOCAL: UN ENFOQUE DE CONTROL INTERNO HACIA LA MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN, SALTA 2024", presentado por la alumna Cora Liliana FERNÁNDEZ, D.N.I. 32.706.030, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. – DESIGNAR como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Auditoria, quien tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – HÁGASE saber a la alumna peticionante, a las Cras.: Ana Gabriela FABBRONI y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Handwritten initials

Esp. Teodolinda I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa